


Veinte maravedís.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TAY DOS.**

 El Sr. Don Felipe Cantano Ministro Dipu-
tado por su Magestad para Craguana en este Reino
la Real Cedula Comision y manifestada de la
forma y modo con que se proveia en el
dicho aporoso sin embargo de lo qual
su señoria era de parecer para que adra
Ciudad de Murcia el Sr. Don Manuel Vallejo
Capitular de esta, y su teniente de lo referido
con la facultad de reverenciar a compa-
ñarse de Juan Mixalver Perros y
teniente en el referido expediente y que
atrayado en dicho asunto con el mayor
cuerpo que apodido, con qualquier oficial
a manenre, a fin de que con presencia de
todo lo practicado en esta ciudad puedan
satisfazer a las dudas que se ofieren
a dicho Sr. Corredor para que benai-
dar y aclarar con lo que manifestare
dicho Sr. Corredor tratar y con-
fieren el modo y forma que mas
se

